

PROCESO N°1F7U-2.0t2-WD-
- SEGUNDO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA LOCAL DE SANTIAGO.-
SANTIAGO, Cinco de Noviembre del año Dos Mil Duce.-

VI-TOS

Doña KATHERINE FLORES DIAZ denuncia a doña AMAU A. GUZMAN DIEZ, por infracción de la Ley 19.496; A 7 rol demanda el pago de Indemnización de perjuicios deducida por doña KATHERINE FLORES DIAZ en contra de doña AMAU A. GUZMAN DIEZ, solicitando el pago de los perjuicios por daños morales de \$300.000.-, por daños materiales y \$500.000.-, por daños morales, más intereses y costas. demanda que se le reconozca el derecho de que la partes no asistieron al comparendo de contestación y prueba, y con lo relacionado.

CO-SUOKEANIXI:-

doña KATHERINE FLORES DIAZ denuncia a doña AMAU A. GUZMAN DIEZ por haber esle último infringido la Ley H.19.496, sobre protección al consumidor;

Quel denunció el día 3, de octubre de 2011, en el carácter de parte particular;

Que el demandado no rindió prueba suficiente para acreditar;

11- Que del mérito del proceso no se infiere necesariamente que el denunciado haya incurrido en infracción a la Ley 19.496, Sobre Protección al Consumidor;

Que si este libro se compilara en
 cuando (11)Tillonal qu o jU7.g11(haya :Inquirido var 100€ m(d)u- d-
 liru-ba legal W ron,i Un de qUf roalrn11(c ~ hn ".,-et;do ~'n
 he<.ho sancin1iuble y el; al que le hn C<JITE-ponilido parUClpar1611 ,
 re.pon8abli;dl1.dal11Culpudo



11•senTC lo di-pue8to e la. }•y- }-2S7 y 19191\ 11W 11111 1111, m••

1
 S IWCLAKA,

QUfnohalur.1r uldenuncw def- j,

ANÓTr;SE, NOT1F1Qu[sr y ARC*IV-S.E, -n "

°lvrlunjd-d_

DICfAOO IOOR EI JuJZ TITL'LAR: DON MANUEL NAVARR-j-
 JOHILETE.. I
 SECRETARIA AHOGAI SKA. ISABEL UGAIDE, RODRIGUEZ-

